

ACUERDO 38 SE APRUEBA CALENDARIO ACADEMICO PARA LA SEGUNDA PROMOCION DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del día 2 de agosto de 2000, aprobó el calendario académico para la segunda promoción de la Maestría en Ingeniería Eléctrica, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica. Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión,

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4690/acuerdo-38-se-aprueba-calendario-academico-para-la-segunda-promocion-de-la-maestria-en-ingenieria-electrica>

